



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060612/2011, por el cual la estudiante Sra. Silvina Beatriz ALONSO, solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 la misma expresa los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Sra. Silvina Beatriz ALONSO adjunta a fs. 02 a 04 la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico a fs. 09 vta.;

Que a fs. 10 por la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES informa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 – HCD – 2006;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 11;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Sra. Silvina Beatriz ALONSO (D.N.I: 24.108.404) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261/90) encuadrada dentro del Art. 2º) inciso c y e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD – 2006.

Av. Vélez Sársfield 299  
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351)  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

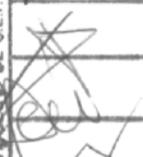
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. DANIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 81 - H.C.D.- 2012.-

J.L.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA